

CONVOCATORIA REVISORÍA FISCAL.

I. GENERALIDADES.

La Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en adelante "COOTRADIAN", Cooperativa Multiactiva vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, convoca a Contadores Públicos y a firmas de Revisoría Fiscal interesadas en participar en el proceso de elección del Revisor Fiscal por un periodo de dos (2) años, en los términos indicados en este documento.

La relación contractual con la Revisoría Fiscal designada se sujetará a lo previsto en la Ley 79 de 1988, en el Código de Comercio, en la Circular Básica y Jurídica expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y en las demás normas aplicables.

II. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar personas naturales con matrícula profesional de Contador Vigente, o personas jurídicas cuyo objeto social incluya la prestación de servicio de Revisoría Fiscal, que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades previstas en la Ley o en el Estatuto de COOTRADIAN y que se cumplan con todos los criterios descritos en el título IV Capítulo IX de la Circular Básica Jurídica del Superintendencia de Economía Solidaria.

En cualquier caso, los oferentes deberán contar con una experiencia mínima de cuatro (4) años, en la prestación de servicios de Revisoría Fiscal en entidades del sector Cooperativo.

III. REQUISITOS DE LA PROPUESTA.

1. La propuesta deberá presentarse, debidamente firmada por los oferentes (en caso de personas naturales) o por el representante legal (en caso de personas jurídicas).

La propuesta tendrá el contenido mínimo previsto en el título IV Capítulo IX de la Circular Básica Jurídica del Superintendencia de Economía Solidaria.

2. Los aspirantes a prestar el servicio de Revisoría Fiscal en COOTRADIAN, deberán presentar propuesta escrita que contenga al menos lo siguiente: horas de trabajo, infraestructura a utilizar, número de personas que harán parte del equipo de trabajo, clases de informes a presentar a la Administración, Plan de trabajo a ejecutar y Costo del Servicio.
3. La propuesta deberá presentarse de manera física en la Cl 12 N° 7 – 32 oficina 906, de Bogotá o digital al correo informacion@cootradian.co dentro de los plazos previstos en estos términos del punto IV de la presente Convocatoria.
4. Las propuestas presentadas con posterioridad al plazo señalado en el cronograma indicado en estos términos de referencia serán descartadas.

Como mínimo, deberán anexarse a la propuesta, los siguientes documentos:

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas) con una expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha máxima de presentación de la propuesta.
- b) Certificados de Experiencia en la presentación del servicio de Revisoría Fiscal en entidades del Sector Solidario, que permitan acreditar la experiencia mínima de cuatro (4) años.
- c) Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- d) Estados Financieros del Ejercicio económico 2024, debidamente certificados y dictaminados (en caso de personas jurídicas).
- e) Hojas de vida de los contadores públicos que adelantarán la labor de Revisoría Fiscal y de su equipo de trabajo, incluyendo copia de sus tarjetas profesionales y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- f) No tener antecedentes fiscales ni antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, ni registrar antecedentes judiciales en la página de la Policía Nacional.
- g) No estar reportado en Centrales de Riesgo ni incluido en listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlo con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- h) No haber sido sancionado en ejercicio de su actividad profesional dentro de los cinco (5) años anteriores a su postulación por la entidad que ejerce control sobre el ejercicio de la Contaduría Pública o por la entidad gubernamental de supervisión de las organizaciones de la Economía Solidaria o por otro organismo estatal de supervisión.
- i) No estar incurso en inhabilidad para ejercer el cargo ni en incompatibilidad prevista por la Ley y el Estatuto de la Cooperativa
- j) Acreditar formación en Riesgos (Mínimo 90 Horas) certificado por una entidad de Educación Superior, incluido el módulo SARLAFT.
- k) Acreditación curso E-Learning, expedido por la UIAF actualizado.
- l) Acreditar formación en NIIF (Mínimo 90 horas).
- m) Acreditar formación en educación Solidaria (Mínimo 50 horas)

IV. PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

Las propuestas deberán presentarse a más tardar el día 14 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

V. OTROS ASPECTOS.

Todas las actuaciones relacionadas con la presente invitación a ofertar se realizarán por los canales indicados en los términos de la referencia. No serán validadas las comunicaciones verbales, telefónicas u otros medios distintos a los aquí señalados.

VI. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria será fijada en la página web: www.cootradian.com.co. La fijación se hará el día 04 de marzo de 2025 y se desfijará el día del cierre de recepción de propuestas.



VII. FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Asamblea General Ordinaria de delegados de COOTRADIAN que hará la elección de Revisor Fiscal, se celebrará el día veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

VIII. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La evaluación consiste en el análisis comparativo de las propuestas sobre los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las mismas; este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes. COOTRADIAN podrá solicitar por escrito una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas, aclaraciones y explicaciones sobre la oferta sin que por ello pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de esta.

Las propuestas serán evaluadas y revisadas por los integrantes de la Junta de Vigilancia quienes certificarán ante la Superintendencia de la Economía Solidaria el cumplimiento de todas las condiciones y requisitos legales y estatutarios y junto con la Administración, presentarán los finalistas que cumplieron con las condiciones, requisitos y demás aspectos de la presente convocatoria.

Las entidades proponentes finalistas serán invitados a la Asamblea de delegados del día veinte (20) de marzo de 2025. En dicha reunión, se les otorgará en el punto específico un tiempo para exponer su oferta ante los delegados. La entidad invitada que no asista no podrá participar en la elección que efectúe la Asamblea General de delegados.